



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. DELICIAS CULINARIAS DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Alfonso Reyes, núm. 347, entre Avenida Revolución y Las Musas en la colonia Contry Tesoro en Monterrey, Nuevo León, con el número 001 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. OPERADORA DE ALIMENTOS BRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, núm. 4401, local 28, esquina con Churubusco en la colonia Parque Industrial Regiomontano en Monterrey, Nuevo León, con el número 002 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. JORGE AGUSTÍN RODRÍGUEZ PÉREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Canadá, núm. 333, local 22, entre Enrique C. Livas y Venezuela en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con el número 010 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. ARINA BAKERY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, núm. 500, local F-128, entre Héctor Gómez y Antiguo Camino a Villa de Santiago en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León, con el número 011 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. INMUEBLES NUEVO LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, núm. 3961, local 4, entre Bolivia y José Eleuterio González en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con el número 012 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Así mismo, se recibió un expediente mediante el cual se solicita la aprobación de la solicitud de anuencia municipal por cambio de domicilio presentada por:

6. **PABLO MARCELO MAIDANA BORELLI**, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, local I-238 en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León con el número 003 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia, el cual tenía su domicilio en la calle Portal del Huajuco núm. 100, local 14 en la Colonia La Herradura, en Monterrey, Nuevo León, para operar con el giro de Restaurante, con el número de Anuencia Municipal 142594, número de folio 50866 y número de Licencia 11993.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

1. Expediente SAY-DIV/SA/001/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/001/2017
	Solicitante: DELICIAS CULINARIAS DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Alfonso Reyes, núm. 347, en la colonia Contry Tesoro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	05 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	VCO1411072W7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública núm. 22,713 del 15 de septiembre del 2015, expedida por el C. Lic. Emilio Cárdenas Estrada, Titular de la Notaría Pública núm. 3 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 5790/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 43-049-030.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1399/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 076/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	T POPO 1933

2. Expediente SAY-DIV/SA/002/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/002/2017
	Solicitante: OPERADORA DE ALIMENTOS BRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Francisco I. Madero, núm. 4401, local 28, en la colonia Parque Industrial Regiomontano en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	OAB140120AF4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Póliza núm. 249 del 20 de enero del 2014, expedida por el C. Lic. Gerardo Salinas Garza, Corredor Público núm. 33 con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Expediente administrativo L-693/2001
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 10-288-074.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2140/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 002/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PIZZALANDIA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

3. Expediente SAY-DIV/SA/010/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/010/2017
	Solicitante: JORGE AGUSTÍN RODRÍGUEZ PÉREZ
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Calle Canadá, núm. 333, local 22, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	18 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROPJ6605057C5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial de residente permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación del interesado.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 5040/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 25-043-006.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0094/2017
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 161/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MIYIKO JR



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4. Expediente SAY-DIV/SA/011/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/011/2017
	Solicitante: ARINA BAKERY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, núm. 500, local F-128, en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	20 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ABA1511253XA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del representante legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública núm. 01 del 25 de noviembre del 2015, expedida por el C. Lic. José Alejandro Treviño Cano, Titular de la Notaría Pública núm. 98 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 4481/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/3185/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 168/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	ARINA PAN Y COCINA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

5. Expediente SAY-DIV/SA/012/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/012/2017
	Solicitante: INMUEBLES NUEVO LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Avenida Insurgentes, núm. 3961, local 4, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	20 de enero del 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	INL6306062W5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del apoderado legal.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Pública núm. 8,314 del 30 de abril de 1982, expedida por el C. Lic. Jesús Montaña García Cano, Titular de la Notaría Pública núm. 60 con ejercicio en el Estado de Nuevo León.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 2309/2014
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-132.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/2636/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 110/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	LA GARUFA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

6. Expediente SAY-DIV/SA/003/2017

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/003/2017
	Solicitante: PABLO MARCELO MAIDANA BORELLI
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional núm. 500, local I-238 en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	13 de enero de 2017
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MABP720829MPO
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del interesado.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 4481/2015 y Oficio 2246/2016/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-069 y 51-002-074.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1631/16
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 087/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	CHE PEBETA



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se allegó a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SAY-DIV/SA/001/2017, SAY-DIV/SA/002/2017, SAY-DIV/SA/010/2017, SAY-DIV/SA/011/2017, SAY-DIV/SA/012/2017 y SAY-DIV/SA/003/2017, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 52, fracción I, inciso a), de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, cuando el titular de la licencia, solicite un cambio de domicilio o de giro, deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 33 de la citada Ley, entre los cuales se encuentra la presentación de la anuencia municipal vigente.

SÉPTIMO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado, el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes petitionarios:

- 1. DELICIAS CULINARIAS DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el ciudadano Roberto Carlos Canto Madrigal con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Alfonso Reyes, núm. 347, en la colonia Contry Tesoro en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 43-049-030, asignándole el número 001/2017 de anuencia municipal.
- 2. OPERADORA DE ALIMENTOS BRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el ciudadano Mauricio Barrera Cantú con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, núm. 4401, local 28, en la colonia Parque Industrial Regiomontano en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 10-288-074, asignándole el número 002/2017 de anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

- 3. JORGE AGUSTÍN RODRÍGUEZ PÉREZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en la calle Canadá, núm. 333, local 22, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-043-006, asignándole el número 003/2017 de anuencia municipal.

- 4. ARINA BAKERY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el ciudadano Juan Carlos Galán Gutiérrez con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, núm. 500, local F-128, en la colonia La Estanzuela en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 004/2017 de anuencia municipal.

- 5. INMUEBLES NUEVO LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por la ciudadana Lucía Catalina Guerra Guerra con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, núm. 3961, local 4, en la colonia Vista Hermosa en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-132, asignándole el número 005/2017 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Se autoriza la siguiente anuencia municipal en virtud de que el peticionario solicitó un cambio de domicilio:

PABLO MARCELO MAIDANA BORELLI, con el GIRO DE RESTAURANTE del domicilio ubicado en la calle Portal del Huajuco núm. 100, local 14 en la Colonia La Herradura, en Monterrey, Nuevo León, al inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, local I-238 en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 006/2017 de anuencia municipal.

TERCERO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales mencionadas en el Acuerdo Primero, así como la expedición de la anuencia municipal por cambio de domicilio mencionada en el Acuerdo Segundo, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Municipales con el número de folio de anuencia municipal 001, 002, 003, 004, 005 y 006, en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO. Notifíquese a la Tesorería Municipal respecto al cambio de domicilio mencionado en el Acuerdo Segundo.

SEXTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE ENERO DE 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES
VIDAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA
PORTILLO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA
BACHUR
INTEGRANTE
RÚBRICA**